

República de Colombia

1554



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1554

MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

DE FECHA: VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

OTORGADA EN LA NOTARIA SEPTIMA (7^a) DE BOGOTÁ, D.C.

- NOTARIA CÓDIGO 11001007

- NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

ACTO

- VALEOR

0901 ACLARACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

EDIFICIO BARILÚ - PH. ----- SIN GUARDIA

----- PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO -----

B&R CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 901.536.746-5, LEGALMENTE
REPRESENTADA POR MARIA PAULA VILLAMIL MORENO, C.C. 52.506.716 DE
BOGOTÁ, D.C. -----

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los VEINTIDOS
(22) días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS (2022) ante el Despacho
de la Notaría Séptima (7^a) del Círculo Notarial de Bogotá, actuando como Notario
encargado JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES, se otorga la escritura pública que
se consigna en los siguientes términos: _____

COMPARCIO CON MINUTA: MARIA PAULA VILLAMIL MORENO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.506.716 de Bogotá, D.C., mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltera, de actividad económica independiente, quien obra en calidad de Representante Legal de la Sociedad **B&R CONSTRUCTORA S.A.S.** NIT 901.536.746-5, empresa legalmente constituida por documento privado del constituyente del 3 de noviembre de 2021 bajo el número 02759048 del libro IX según certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que se protocoliza con esta escritura quien manifestó lo siguiente: -----

PRIMERO: PROPIEDAD: Que en la actualidad la sociedad B&R CONSTRUCTORA S.A.S., son los propietarios del derecho de dominio, propiedad y posesión del EDIFICIO BALIRÚ - PH, construido con su propio presupuesto en un LOTE DE TERRENO, JUNTO CON LA CASA EN EL EDIFICADA MARCADO CON EL NÚMERO 42 DE LA MANZANA 27-I DE LA URBANIZACION SANTA ROSITA EN

Papel infantil para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

مکتبہ ملیٹری فلمز

2017-01-22 FO0007E65230

LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. con una extensión aproximada de ciento treinta y cinco punto cuarenta y siete metros cuadrados (135.47 M²) localizado en la Kr 93 A No. 73 A-29 y está alinderando de acuerdo con su título de adquisición, así: -----

POR EL NORTE: en 19.00 mts. con el lote número 41. de la manzana 27-I. de la urbanización Santa Rosita.-----

POR EL SUR: en 19.00 mts. con el lote número 43 de la misma manzana -----

EL ORIENTE: en 7.13 mts. con la carrera 93-A -----

EL OCCIDENTE: en 7.13 mts. con el lote número 7 de la misma manzana -----

Inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No.50C-69558 y CHIP AAA0065ABXR.

SEGUNDO.- TÍTULOS DE PROPIEDAD Y TRADICION: Que el inmueble antes descrito la sociedad B&R CONSTRUCTORA S.A.S. lo adquirió así: -----

Mediante COMPRAVENTA de BAQUERO RUIZ DAYRA LIBETH según ESCRITURA 4265 del 09-11-2021 NOTARIA SESENTA Y CUATRO de BOGOTA D.C., inscrito en el folio de la matrícula inmobiliaria No. 50C-69558 CHIP AAA0065ABXR. -----

TERCERO.- Que mediante escritura pública número novecientos cuarenta y cuatro, (944) del quince, (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), otorgada en notaría séptima, (7) del círculo de Bogotá D.C, se constituyó reglamento de propiedad horizontal sobre el inmueble descrito en la cláusula segunda de este instrumento público -----

CUARTO.- Que por un ERROR INVOLUNTARIO se procede aclarar la escritura pública número novecientos cuarenta y cuatro, (944) del quince, (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), otorgada en notaría séptima, (7) del círculo de Bogotá D.C de constitución de reglamento de propiedad horizontal en los artículos 10 en cuanto al cuadro de áreas, artículo 12 en delimitación de bienes de dominio particular o exclusivo en cuanto a las unidades identificadas como 202,302,402,502,602 en las áreas correctas, correspondientes, y el art 18 de coeficientes de copropiedad y módulos de contribución. Corrigiéndose de la siguiente manera: -----

QUINTO.- EL ARTÍCULO 10 DESCRIPCION DEL EDIFICIO quedara así: en el cuadro de áreas privados y los bienes comunes: -----

República de Colombia

Nº 11554



DESCRIPCION	AREA PRIVADA		AREA COMÚN	
	CONST.	LIBRE	CONST.	LIBRE
PRIMER PISO Nivel +2,70 Áreas comunes: Fachadas, muros, ductos, columnas estructurales, patio, parqueaderos de uso exclusivo			112,16	22,81
SUBTOTAL	0,00		112,16	22,81
AREA CONSTRUIDA 1er PISO - M2 H=2,35m		112,16		
SEGUNDO PISO				
APARTAMENTO 201	54,72			
APARTAMENTO 202	53,20			
Áreas comunes: Fachadas, muros, ductos, columnas estructurales, patio, parqueaderos de uso exclusivo			6,24	
SUBTOTAL	105,92		6,24	
AREA CONSTRUIDA 2do PISO - H=2,35m		112,16		
TERCER PISO				
APARTAMENTO 301	54,72			
APARTAMENTO 302	53,20			
Áreas comunes: Fachadas, muros, ductos, columnetas, estructurales, patio			6,24	
SUBTOTAL	105,92		6,24	
AREA CONSTRUIDA 4o PISO - H=2,35m		112,16		
CUARTO PISO				
APARTAMENTO 401	54,72			
APARTAMENTO 402	53,20			
Áreas comunes: Fachadas, muros, ductos, columnetas, estructurales, patio			6,24	
SUBTOTAL	105,92		6,24	
AREA CONSTRUIDA 5o PISO - H=2,35m		112,16		
APARTAMENTO 501	54,72			
APARTAMENTO 502	53,20			
Áreas comunes: Fachadas, muros, ductos, columnetas, estructurales, patio			6,24	
SUBTOTAL	105,92		6,24	
AREA CONSTRUIDA 6o PISO - H=2,35m		112,16		
APARTAMENTO 601	54,72			

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Decreto 1534

PC0007896231

PC043685468

PC043685468

07-01-22 PC0007896231
24-02-22 PC043685468

E0BBSSAFHZ
Q0XSCIA9V

THOMAS GREG & SONS

	53.20		
APARTAMENTO 602			
Áreas comunes: Fachadas, muros, ductos, columnetas, estructurales, patio		6,24	
SUBTOTAL	105,92	6,24	
SUMAN	539,60	143,36	22,81
AREA LOTE	135,47 M2		
AREA PRIVADA CONSTRUIDA	539,6 M2		
AREA COMÚN CONSTRUIDA	143,36 M2		
AREA COMÚN LIBRE	22,81 M2		
AREA TOTAL CONSTRUIDA	682,96 M2		

EL ARTICULO 12 DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR O EXCLUSIVO

queda así-----

En cuanto a los inmuebles identificados como, 202,302,402,502,602. así APARTAMENTO 202 DE LA Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual), o la que Catastro Distrital le adjudique, queda definido como APARTAMENTO 202 de la Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual) del EDIFICIO BALIRÚ PH, de la hoy Urbanización Santa Rosita de la Localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá D.C., está localizado en el segundo piso interior del edificio, le corresponde un área privada construida de cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados (53.20 M2). Le corresponde un Coeficiente de Copropiedad de nueve punto ochenta y seis por ciento (9.86%) en el valor del inmueble y en la propiedad de los bienes comunes y se encuentra comprendido dentro de los siguientes LINDEROS HORIZONTALES: Entrando encontramos en la esquina de mano derecha el Punto 1 y siguiendo en sentido de las manecillas del reloj tenemos que del Punto 1 al Punto 2 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 1.60m, 0.12m, 0.50m, 0.12m, 2.85m, 0.08m, 1.26 metros, en muro común divisorio, columnas de por medio y puertas de acceso, que lo separa de Apartamento 201 y zona común del mismo edificio. Del Punto 2 al Punto 3 en distancias sucesivas de 0.82m, 0.16, 0.50m, 0.16m, 2.94m, 0.16m, 0.50m, 0.16m, 3.80m, 0.12m, 0.36 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. Del Punto 3 al Punto 4 en distancias sucesivas de 3.00m, 0.36m, 0.25m, 0.36m, 3.08 metros en muro común de por medio que lo separa de

DECRETO N° 1554
República de Colombia



Decreto 1554

PC043685469

07-01-22 P0007896232
24-02-22 PC043685469

THOMAS GREG & SONS
3KJLZECBWWJ

vacio posterior zona común del mismo edificio. Del Punto 4 al Punto 1 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 2.12m, 0.30m, 2.68m, 0.30m, 2.57 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. y encierra. LINDEROS VERTICALES ALTURA 2.35 mts, NADIR: con placa de concreto que lo separa del primer piso del mismo edificio. CENIT: con placa de concreto que lo separa del tercer piso. DEPENDENCIAS: Sala comedor, alcoba principal con baño, dos (2) alcobas, cocina y zona de ropas. -

APARTAMENTO 302 DE LA Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual), o la que Catastro Distrital le adjudique, queda definido como APARTAMENTO 302 de la Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual) del EDIFICIO BALIRÚ - PH, de la hoy Urbanización Santa Rosita de la Localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá, D.C., está localizado en el tercer piso interior del edificio, le corresponde un área privada construida de cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados (53.20 M²). Le corresponde un Coeficiente de Copropiedad de nueve punto ochenta y seis por ciento (9.86%) en el valor del inmueble y en la propiedad de los bienes comunes y se encuentra comprendido dentro de los siguientes LINDEROS HORIZONTALES: Entrando encontramos en la esquina de mano derecha el Punto 1 y siguiendo en sentido de las manecillas del reloj tenemos que del Punto 1 al Punto 2 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 1.60m, 0.12m, 0.50m, 0.12m, 2.85m, 0.08m, 1.26 metros, en muro común divisorio, columnas de por medio y puertas de acceso, que lo separa de Apartamento 301 y zona común del mismo edificio. Del Punto 2 al Punto 3 en distancias sucesivas de 0.82m, 0.16, 0.50m, 0.16m, 2.94m, 0.16m, 0.50m, 0.16m, 3.80m, 0.12m, 0.36 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. Del Punto 3 al Punto 4 en distancias sucesivas de 3.00m, 0.36m, 0.25m, 0.36m, 3.08 metros en muro común de por medio que lo separa de vacío posterior zona común del mismo edificio. Del Punto 4 al Punto 1 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 2.12m, 0.30m, 2.68m, 0.30m, 2.57 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. y encierra. LINDEROS VERTICALES ALTURA 2.35 mts, NADIR: con placa de concreto que lo separa del segundo piso del mismo edificio. CENIT: con placa de concreto que lo separa del cuarto piso. DEPENDENCIAS: DEPENDENCIAS: Sala comedor, alcoba principal con baño, dos (2) alcobas, cocina

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

y zona de ropas. -----

APARTAMENTO 402 DE LA Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual), o la que Catastro Distrital le adjudique, queda definido como APARTAMENTO 402 de la Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual) del EDIFICIO BALIRÚ - PH, de la hoy Urbanización Santa Rosita de la Localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá, D.C., está localizado en el cuarto piso interior del edificio, le corresponde un área privada construida de cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados (53.20 M²). Le corresponde un Coeficiente de Copropiedad de nueve punto ochenta y seis por ciento (9.86%) en el valor del inmueble y en la propiedad de los bienes comunes y se encuentra comprendido dentro de los siguientes LINDEROS HORIZONTALES: Entrando encontramos en la esquina de mano derecha el Punto 1 y siguiendo en sentido de las manecillas del reloj tenemos que del Punto 1 al Punto 2 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 1.60m, 0.12m, 0.50m, 0.12m, 2.85m, 0.08m, 1.26 metros, en muro común divisorio, columnas de por medio y puertas de acceso, que lo separa de Apartamento 401 y zona común del mismo edificio. Del Punto 2 al Punto 3 en distancias sucesivas de 0.82m, 0.16, 0.50m, 0.16m, 2.94m, 0.16m, 0.50m, 0.16m, 3.80m, 0.12m, 0.36 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. Del Punto 3 al Punto 4 en distancias sucesivas de 3.00m, 0.36m, 0.25m, 0.36m, 3.08 metros en muro común de por medio que lo separa de vacío posterior zona común del mismo edificio. Del Punto 4 al Punto 1 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 2.12m, 0.30m, 2.68m, 0.30m, 2.57 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. y encierra. LINDEROS VERTICALES ALTURA 2.35 mts, NADIR: con placa de concreto que lo separa del tercer piso del mismo edificio. CENIT: con placa de concreto que lo separa del quinto piso.: DEPENDENCIAS: Sala comedor, alcoba principal con baño, dos (2) alcobas, cocina y zona de ropas. -----

APARTAMENTO 502 DE LA Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual), o la que Catastro Distrital le adjudique, queda definido como APARTAMENTO 502 de la Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual) del EDIFICIO BALIRÚ - PH, de la hoy Urbanización Santa Rosita de la Localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá, D.C., está localizado en el quinto piso interior del edificio, le corresponde un área privada construida de cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados (53.20 M²). Le corresponde un Coeficiente de

Nº 1554



República de Colombia

Copropiedad de nueve punto ochenta y seis por ciento (9.86%) en el valor del inmueble y en la propiedad de los bienes comunes y se encuentra comprendido dentro de los siguientes LINDEROS HORIZONTALES: Entrando encontramos en la esquina de mano derecha el Punto 1 y siguiendo en sentido de las manecillas del reloj tenemos que del Punto 1 al Punto 2 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 1.60m, 0.12m, 0.50m, 0.12m, 2.85m, 0.08m, 1.26 metros, en muro común divisorio, columnas de por medio y puertas de acceso, que lo separa de Apartamento 501 y zona común del mismo edificio. Del Punto 2 al Punto 3 en distancias sucesivas de 0.82m, 0.16, 0.50m, 0.16m, 2.94m, 0.16m, 0.50m, 0.16m, 3.80m, 0.12m, 0.36 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. Del Punto 3 al Punto 4 en distancias sucesivas de 3.00m, 0.36m, 0.25m, 0.36m, 3.08 metros en muro común de por medio que lo separa de vacío posterior zona común del mismo edificio. Del Punto 4 al Punto 1 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 2.12m, 0.30m, 2.68m, 0.30m, 2.57 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. y encierra.

LINDEROS VERTICALES ALTURA 2.35 mts

NADIR: con placa de concreto que lo separa del cuarto piso del mismo edificio.

CENIT: con cubierta común del mismo edificio.

DEPENDENCIAS: Sala comedor, alcoba principal con baño, dos (2) alcobas, cocina y zona de ropa.

APARTAMENTO 602 DE LA Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual), o la que Catastro Distrital le adjudique, queda definido como APARTAMENTO 602 de la Kr 93 A No. 73 A-29 (Actual) del EDIFICIO BALIRÚ - PH, de la hoy Urbanización Santa Rosita de la Localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá, D.C., está localizado en el sexto piso interior del edificio, le corresponde un área privada construida de cincuenta y tres punto veinte metros cuadrados (53.20 M²). Le corresponde un Coeficiente de Copropiedad de nueve punto ochenta y seis por ciento (9.86%) en el valor del inmueble y en la propiedad de los bienes comunes y se encuentra comprendido dentro de los siguientes LINDEROS HORIZONTALES: Entrando encontramos en la esquina de mano derecha el Punto 1 y siguiendo en sentido de las manecillas del reloj tenemos que del Punto 1 al Punto 2 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

07-01-22 PO0078962233
24-02-22 PC043685470

88C9KRM03NS
U2SCDQKWB5
THOMAS GREG & SONS

1.60m, 0.12m, 0.50m, 0.12m, 2.85m, 0.08m, 1.26 metros, en muro común divisorio, columnas de por medio y puertas de acceso, que lo separa de Apartamento 601 y zona común del mismo edificio. Del Punto 2 al Punto 3 en distancias sucesivas de 0.82m, 0.16, 0.50m, 0.16m, 2.94m, 0.16m, 0.50m, 0.16m, 3.80m, 0.12m, 0.36 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. Del Punto 3 al Punto 4 en distancias sucesivas de 3.00m, 0.36m, 0.25m, 0.36m, 3.08 metros en muro común de por medio que lo separa de vacío posterior zona común del mismo edificio. Del Punto 4 al Punto 1 en distancias sucesivas de 0.36m, 0.12m, 2.12m, 0.30m, 2.68m, 0.30m, 2.57 metros en muro común divisorio y columnas de por medio que lo separa de predio de la misma manzana. y encierra. LINDEROS VERTICALES ALTURA 2.35 mts, NADIR: con placa de concreto que lo separa del quinto piso del mismo edificio. CENIT: con cubierta común del mismo edificio. DEPENDENCIAS: Sala comedor, alcoba principal con baño, dos (2) alcobas, cocina y zona de ropa.

EL ARTICULO 18 COEFICIENTES DE COPROPIEDAD Y MODULOS DE CONTRIBUCIÓN. Quedará definido de la siguiente manera.

CUADRO DE COEFICIENTES		
DESCRIPCION	AREA PRIVADA	COEFICIENTE DE COPROPIEDAD %
APARTAMENTO 201	54,72	10,14%
APARTAMENTO 202	53,20	9,86%
APARTAMENTO 301	54,72	10,14%
APARTAMENTO 302	53,20	9,86%
APARTAMENTO 401	54,72	10,14%
APARTAMENTO 402	53,20	9,86%
APARTAMENTO 501	54,72	10,14%
APARTAMENTO 502	53,20	9,86%
APARTAMENTO 601	54,72	10,14%
APARTAMENTO 602	53,20	9,86%
SUMAN	539,60	100,00%

CUARTA: Que, en cuanto a las demás cláusulas, quedan en los mismos términos y forma con está, un solo cuerpo jurídico para todos los actos.

QUINTA: Se solicita registrar la presente escritura pública, conforme lo previsto en la

República de Colombia



ley 1579 de 2012.

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

El compareciente procede a protocolizar los siguientes documentos:

- 1- Se protocoliza certificado de existencia y representación legal de **B&R CONSTRUCTORA S.A.S.**, expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, D.C.

NOTA 1: Para efectos de la radicación electrónica "REL", los intervenientes manifiestan, que el correo electrónico en el cual recibirán notificaciones será: ventasbyconstructora@gmail.com, no obstante autoriza(n) ser igualmente notificados en los correos consignados en la antefirma, pero en todo caso podrá ser consultado ante las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la página web: <https://radicacion.supernotariado.gov.co/app>

NOTA 2: "El Notario Encargado **JOSÉ NIRIO CIFUENTES MORALES**, se encuentra debidamente nombrado y posesionado, según consta en la Resolución No 03785 del 5 de Abril del 2022 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, por lo que ejerce legalmente sus funciones"

NOTA 3: Manifestamos que de la veracidad de las declaraciones y autenticidad de los documentos anexos en este instrumento público sólo responde la parte compareciente.

NOTA 4: SE ADVIRTIO A LOS OTORGANTES DE ESTA ESCRITURA DE LA OBLIGACION QUE TIENEN DE LEER LA TOTALIDAD DE SU TEXTO, A FIN DE VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA. LA FIRMA DE LA MISMA DEMUESTRA SU APROBACION TOTAL DEL TEXTO. EN CONSECUENCIA, EL(LA) NOTARIO(A) NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LOS OTORGANTES Y DE EL(LA) NOTARIO(A). EN TAL CASO ESTOS DEBEN SER CORREGIDOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA, SUSCRITA POR TODOS LOS

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

07-01-22 PO007896234
24-02-22 PC043685471

A90873C2PG
WAE9RLXMT
THOMAS GREG & SONS

QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL Y SUFRAGADA POR LOS MISMOS.
(ARTICULO 35, DECRETO LEY 960 DE 1.970).

LOS COMPARCIENTES HACEN CONSTAR QUE:

- 1) Han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estados civiles, el número de sus documentos de identidad -----
- 2) Declaran además que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se deriven de cualquier inexactitud en las mismas. -----
- 3) Conocen la ley y sabe que el(la) notario(a) responde de regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. -----

NOTA: ADVERTENCIA SOBRE REGISTRO: Se deja constancia que los intervenientes fueron advertidos sobre el Registro de la presente Escritura Pública ante la Oficina competente, dentro del término legal de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento sopena de incurrir, vencido dicho término, en una sanción de interés de mora por mes o fracción de mes de retardo.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDO el presente Instrumento Público por los comparecientes y advertidos de la formalidad de sus registro, en la oficina de registro de instrumentos públicos, dentro del término legal, lo hallaron conforme con sus intenciones y lo aprobaron en todas sus partes y firmaron junto con la (el) suscrita (o) Notaria(o) quien da fe y lo autoriza.

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: PO007896230, PO007896231 -----

PO007896232, PO007896233, PO007896234, PO007896235 -----

RESOLUCION No. 00755 DEL 26 DE ENERO DEL 2022 -----

DERECHOS NOTARIALES: \$66.200 -----

SUPERINTENDENCIA: \$7.150 -----

FONDO \$7.150 -----

IVA COBRADO \$33.269 -----

República de Colombia

1554



ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1554

MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

DE FECHA: VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

OTORGADA EN LA NOTARIA SEPTIMA (7^a) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Maria Paula Villamil Moreno

MARIA PAULA VILLAMIL MORENO

C.C. 52-506-716 BTA

TEL. 310.3135450

DIRECCIÓN Y CIUDAD CRA 89 # 19A-49 TS APTO 603 - Bogotá

ACTIVIDAD ECONÓMICA Independiente

E-MAIL *alpinprutt@hotmail.com*

ESTADO CIVIL SOLTERO(A) () CASADO(A) () CON UNIÓN MARITAL DE HECHO (X)

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI NO X

CARGO: *REPRESENTANTE LEGAL*

FECHA DE VINCULACIÓN

FECHA DE DESVINCULACIÓN

EN REPRESENTACION DE B&R CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 901.536.746-5



JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES

NOTARIO SEPTIMO (7^a) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

ESCRITURACIÓN

Radico:

Vo. Bo. Asesor

Biometría:

Rev/Testa

Revisión Legal

Copias:

Dígito: Pilar Rojas

Liquidó:

Firma y Huella:

Info. Sistema

Cierre:

Pilar

1915

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

THOMAS GREG & SONS
63600883200000

07-01-22 PO007896225
24-02-22 PC043685472

THOMAS GREG & SONS

